

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 95 Jueves 21 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 41006

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### **UNIVERSIDADES**

**7209** Resolución de 29 de marzo de 2011, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Computación de Altas Prestaciones.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el «B.O.E.» del 16 de marzo de 2011, por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 25 de febrero de 2011),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Computación de Altas Prestaciones (Master Universitario conjunto de las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 29 de marzo de 2011.-El Rector, Juan José Casares Long.

cve: BOE-A-2011-7209



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 95 Jueves 21 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 41007

#### **ANEXO**

### Máster Universitario en Computación de Altas Prestaciones

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela (Coordinadora), Universidad de A Coruña.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	6
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos Totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
Arquitectura y Tecnología de Computadores.	3	Obligatorio	Obligatorio
Arquitectura y Tecnología de Supercomputadores.	6	Obligatorio	
Programación Paralela.	6	Obligatorio	
Técnicas de Optimización y Paralelización.	6	Obligatorio	
Software de Base para Supercomputación.	3	Obligatorio	
Computación Científica y Simulación de Altas Prestaciones.	6	Obligatorio	
Computación de Sistemas Distribuidos.	3	Obligatorio	
Administración de Sistemas I.	3	Obligatorio	
Taller de Proyectos.	6	Obligatorio	
Computación Científica en Arquitecturas Emergentes.	3	Optativo	- Optativo
Depuración de Programas y Análisis de Rendimiento.	3	Optativo	
Administración de Sistemas II.	3	Optativo	
Administración de Instalaciones de Supercomputación.	3	Optativo	
Trabajo Fin de Master.	12	Obligatorio	Trabajo Fin de Máste

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X